



**APRUEBA EL OTORGAMIENTO A PARTIR
DEL SEMESTRE 2 AÑO 2023 DE LAS
PATENTES MUNICIPALES QUE SE INDICAN /**

DECRETO ALCALDICIO N° 1902 /

CUREPTO, 26 JUL. 2023

V I S T O S: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 09.06.2021; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021; La Resolución N°.7 del año 2019 de la C.G.R. que fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón; el Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°194 y 195 Establece Subrogancia de Alcalde y Secretario Municipal. **CONSIDERANDO:** 1) La Ordenanza Municipal N°12 del 28.10.2022 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales. 2) Providencia N°1354 de fecha 24.05.2023 y Providencia N°1597 de fecha 12.06.2023, solicitudes realizadas por los contribuyentes y; 3) El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para el otorgamiento de las patentes respectivas y las facultades que nos confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Otorgamiento y el Enrolamiento en el Sistema de Patentes Comerciales, a partir del segundo semestre año 2023 a los contribuyentes que a continuación de indican:

ROL	Razón social	RUT	Domicilio comercial	Actividad autorizada	Fecha inicio	Tipo patente
2-453	Alex González Cifuentes		José Miguel Carrera N°21	Almacén (venta de carne envasada y productos Congelados)	26.07.2023	Comercial
2-454	Servicios Funerarios Licantén SpA	76.754.008-6	Psje. Fray Elías Lizana N°6. Pob. Juan Pablo II	Servicios Funerarios	26.07.2023	Comercial
2-452	Dayanira Soraya Valenzuela Vergara		Constantué sin numero	Almacén	25.07.2023	Comercial



2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE con los antecedentes que correspondan, para
conocimiento y control posterior. -



RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA
ALCALDE (S)

RDV/NBFO/ycg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Carpeta CIPA Contribuyente
- 2.- Dirección de Tránsito y Patentes
- 3.- Archivo Municipal.